



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Pereira, 09 de diciembre 2021

Señor
HILTON MEJIA ARIAS
Representante Legal
LEGENDARY TRAVEL CLUB S.A.S.
Calle 6 No. 44-108
Cali

ASUNTO: NOTIFICAR AVISO AUTO ALEGATOS 01969 DEL 01-12-2021
Rad. 08SI2019726600100001595

Respetado Señora

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor (a) **HILTON MEJIA ARIAS, Representant Legal LEGENDARY TRAVEL CLUB S.A.S.**, del auto de alegatos 01969 del 01-12-2021, proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y S.S.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 10 al 14 de diciembre 2021, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Adminsitrativa

Anexo: Un (1) folio.

Transcriptor, Elaboró, Ma. Del Socorro S.
Ruta. C:/ Documents and Settings/Admón/Esitorio/Oficio doc

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

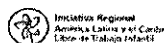
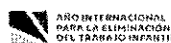
Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



No. Radicado: 08SE2021726600100005945
 Fecha: 2021-12-09 11:43:10 am
 Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
 Depe: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
 CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario: LEGENDARY TRAVELCLU SAS
 Anexos: 0 Folios: 1
 Favor hacer referencia a este número al dar respuesta



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



ID_14756433

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 08SI2019726600100001595
Querellado: LEGENDARY TRAVEL CLUB SAS

AUTO N° 01969

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Pereira, 01 diciembre de 2021

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común empresa **LEGENDARY TRAVEL CLUB SAS**, con Nit No. 900804658-1, representada legalmente por el señor HILTON MEJIA ARIAS, ubicado en la avenida circunvalar # 12-19 local 1 de Pereira Risaralda y así mismo en la Calle 6 No. 44-108 de Cali Valle, correo: admin.cali@flexitravel.com.co y admin.cali@legendary.travel por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la ley 1610 de 2013.

COMINIQUESE Y CÚMPLASE



WILFORD ANDRES GONZALEZ MURILLO
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL